

CIRCULAR EXTERNA No. 003

PARA : **PRESIDENTES SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES, COMITÉS SINDICALES E INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE PASTO**

DE : **FISCAL SIMANA**

ASUNTO : **ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA SUBDIRECTIVAS y/o COMITÉS MUNICIPALES.**

En calidad de Fiscal del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, me permito informar a todas las Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto, quienes próximamente adelantarán elecciones de la nueva Junta Directiva; en los Estatutos que rigen a la Organización Sindical en ninguno de sus Artículos está plasmado que: “Los actuales integrantes no puedan ser reelegidos”.

Es importante anotar que el Parágrafo Primero del Artículo Veintidós (22) de los Estatutos inhabilita a los actuales integrantes de la Junta Directiva de SIMANA-Departamental, quienes no podrán ser reelegidos de manera continua, sin embargo, éste no aplica para las Subdirectivas Municipales, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto, por lo tanto, los docentes que estén interesados en postularse para integrar la nueva Junta Directiva en sus respectivos municipios lo pueden hacer.

Atentamente,



ANDREA J. MORENO BURBANO
Fiscal

Maiden Pineda Torres

San Juan de Pasto, 14 de marzo del año 2017



**FILIAL FECODE - CUT Cra 23 # 20-80 Telefax 721 0653 Tel. 721 0696 - 721 3789
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA**

